

SARRIÓN

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	A,1	A,2	A (A,1+A,2)	B,1	B,2	B (B,1+B,2)	TOTAL	
ALBA	FERNÁNDEZ	PEIRÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Pref.2
SOLEDAD	MONTESINOS	FORTEA	40,60	0,00	40,60	0,00	0,08	0,08	40,68	Munic.
JAVIER	MARCÉN	MARTÍN	0,00	0,00	0,00	0,10	21,25	21,35	21,35	Munic.
ISABEL	POLO	BLESA	0,00	0,00	0,00	0,00	18,08	18,08	18,08	Munic.
Mª VICTORIA	TORRECILLAS	MOLINA	0,90	0,05	0,95	0,10	9,25	9,35	10,30	Munic.
NORA	MARTÍN	ELENA	0,00	0,00	0,00	0,10	7,30	7,40	7,40	Munic.
Mª CARMEN	SALVADOR	HERRERO	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	6,00	Munic.
NURIA	LACUEVA	PÉREZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Munic.

TORRIJAS

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	A,1	A,2	A (A,1+A,2)	B,1	B,2	B (B,1+B,2)	TOTAL	
ISABEL	POLO	BLESA	0,00	0,00	0,00	0,00	18,08	18,08	18,08	Munic.
Mª VICTORIA	TORRECILLAS	MOLINA	0,90	0,05	0,95	0,10	9,25	9,35	10,30	Munic.

VALBONA

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	A,1	A,2	A (A,1+A,2)	B,1	B,2	B (B,1+B,2)	TOTAL	
Mª DOLORES	GONZÁLEZ	ROYO	0,40	0,00	0,40	0,10	6,93	7,03	7,43	Pref.2
JULIA Mª	MARTÍNEZ	HERNÁNDEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Pref.2
SOLEDAD	MONTESINOS	FORTEA	40,60	0,00	40,60	0,00	0,08	0,08	40,68	Munic.
ISABEL	POLO	BLESA	0,00	0,00	0,00	0,00	18,08	18,08	18,08	Munic.
Mª VICTORIA	TORRECILLAS	MOLINA	0,90	0,05	0,95	0,10	9,25	9,35	10,30	Munic.
NORA	MARTÍN	ELENA	0,00	0,00	0,00	0,10	7,30	7,40	7,40	Munic.
Mª CARMEN	SALVADOR	HERRERO	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	6,00	Munic.
ALBA	FERNÁNDEZ	PEIRÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Munic.
NURIA	LACUEVA	PÉREZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Munic.

VALDELINARES

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	A,1	A,2	A (A,1+A,2)	B,1	B,2	B (B,1+B,2)	TOTAL	
JAVIER	MARCÉN	MARTÍN	0,00	0,00	0,00	0,10	21,25	21,35	21,35	Munic.
Mª VICTORIA	TORRECILLAS	MOLINA	0,90	0,05	0,95	0,10	9,25	9,35	10,30	Munic.
NORA	MARTÍN	ELENA	0,00	0,00	0,00	0,10	7,30	7,40	7,40	Munic.

TERCERO: Publicar la presente resolución en la página Web de la Comarca, en el Portal de la Transparencia y en el Tablón de anuncios, al objeto de proporcionar la mayor difusión a la misma.

En Mora de Rubielos, a 8 de noviembre de 2017.- La Presidenta, Yolanda Sevilla Salvador

Núm. 75.082

HÍJAR

Solicitada por Don Ignacio Uriol Lera, con DNI n.º 17.848.128 J, actuando en nombre y representación de la Confradía de las Siete Palabras y de San Juan Evangelista, y con domicilio a efectos de notificación en la Casa de la Iglesia, Plaza de La Seo n.º 6, 50001 Zaragoza, licencia ambiental de actividades clasificadas para llevar a cabo obras de acondicionamiento interior del edificio sito en la Ctra. de Albalate s/n, de Híjar (Teruel), propiedad del Arzobispado de Zaragoza y gestionado por la mencionada cofradía, para destinarlo a Hostal, con referencia catastral 000900600YL16A0001IT, según la Memoria descriptiva de la actividad presentada por D. Ignacio Uriol Lera, arquitecto técnico, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente Anuncio en la Sección VII del Boletín Oficial de Aragón para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.hijr.com>].

En Híjar, a 2 de noviembre de 2017.- El Alcalde, Luis Carlos Marquesán Forcén

Núm. 75.010

MOSQUERUELA

Prevía autorización del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, y aprobados los Pliegos de Condiciones, que han de regir la adjudicación para la enajenación del aprovechamiento ordinario de maderas por peso, que a continuación se indica. Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del aprovechamiento de maderas por peso que se describe en el apartado 2, con sujeción a las cláusulas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: Ayuntamiento de Mosqueruela.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Lote 12/2017

Localización: Monte " LAS CAÑADAS"

Nº de Catálogo de Utilidad Pública: 191

Termino Municipal: Mosqueruela

Cosa Cierta: Tm extraídas de la ejecución de faja auxiliar y claras en la superficie que resulte del trabajo de prevención de incendios de la C-15 "Pinar Ciego". Superficie estimada 15,00 has.

Nº Unidades: 250,00

Precio unitarios: 10 euros/Tm, no incluido el IVA aplicable.

Tasación Base: 2.500,00 euros, no incluido IVA aplicable.

Precio Índice: 3.125,00 euros, no incluido IVA aplicable.

Fianza Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: 6 meses desde su adjudicación.

Forma de liquidación: Liquidación Final

Operaciones Comprendidas: Desembosque de fustes bien en paquetes bien enteros y transporte fuera del monte.

Observaciones: el adjudicatario está obligado a sacar todos los fustes cortados dentro de la zona de trabajo de la C-15.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Ordinaria, abierto, Oferta mas ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION: Ayuntamiento de Mosqueruela, Plaza Mayor s/n 44410, Teléfono 978 80 70 07, Fax 978 80 70 08

Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

5. PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

a. Fecha límite de presentación: las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Mosqueruela dentro del plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Si el último día del plazo referido coincidiera con sábado o día inhábil, se prorrogará al siguiente hábil. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación, dentro de la fecha y hora establecida como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b. Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3ª del pliego de cláusulas económico-administrativas.

6. APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones tendrá lugar cuando lo determine el órgano de contratación. Resolución que se expondrá en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mosqueruela.